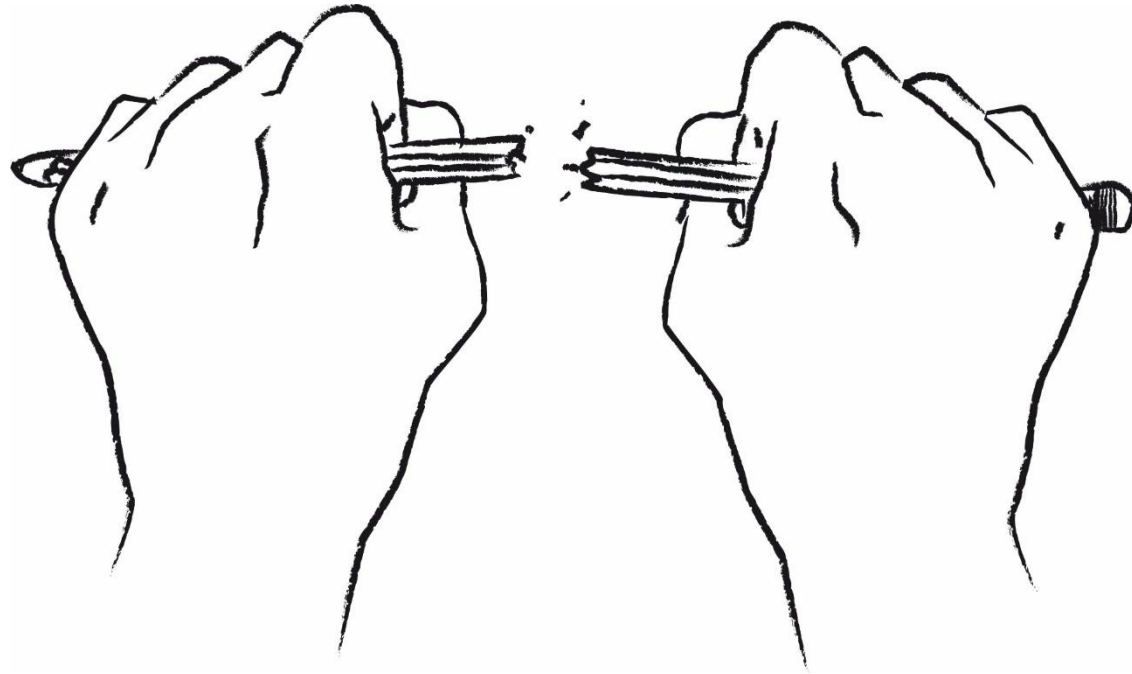


COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

# Conflicto de interés: factor de prevención en actos de corrupción

Rosa María Cruz Lesbros

# Co - romper



Pacto social

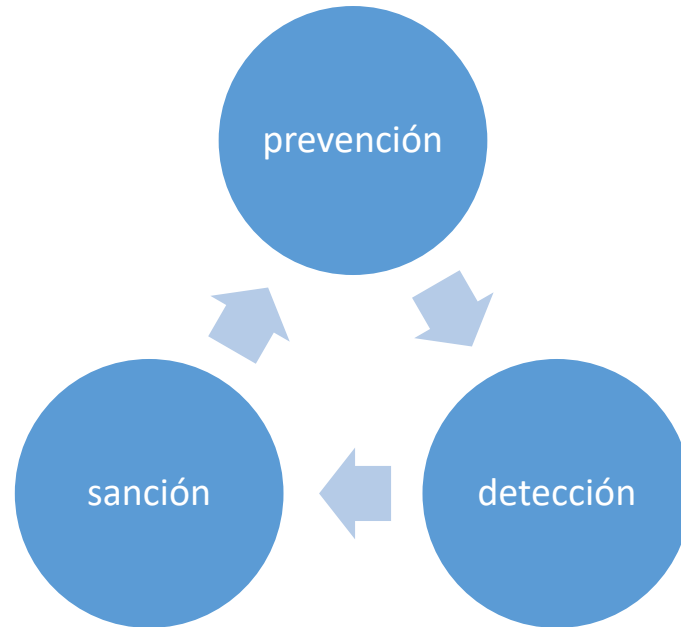
# Corrupción



SNA (Art 113 CPEUM)  
(Art 6 LGSNA)

# Sistema Nacional Anticorrupción

Es la instancia de **coordinación** entre las autoridades de todos los **órdenes de gobierno** competentes en la



de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la **fiscalización y control de recursos públicos**.

**DOF: 12/10/2018**

- **ACUERDO por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

## Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción de la Organización de las Naciones Unidas.

El artículo 8, numeral 1,

Cada Estado Parte, de conformidad con los principios fundamentales de su comportamiento jurídico, promoverá, entre otras cosas, la **integridad, honestidad y responsabilidad** entre sus funcionarios públicos.



## Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos.

El artículo III, numeral 3,

Las instrucciones al personal de las entidades públicas, deberán asegurar la adecuada comprensión de sus responsabilidades y las **normas éticas** que rigen sus actividades.

# Conflicto de Interés



El funcionario público tiene intereses personales que pueden influir de manera indebida en el desempeño de sus deberes y responsabilidades oficiales.



## ¿Qué debo saber sobre conflictos de intereses?



Características del conflicto



Tipos de conflicto



¿Qué hacer ante un conflicto de intereses?



¿Cuándo ocurre?



**Conflicto de intereses Vs  
Corrupción**

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/identificacion-declaracion-conflicto-intereses>



## Conflicto de interés

### Conflicto de interés Potencial



intereses privados de naturaleza tal que puedan conducir a un conflicto en caso que, en un futuro, la o el funcionario sea implicado o tuviera que participar en responsabilidades relevantes

### Conflicto de interés Aparente

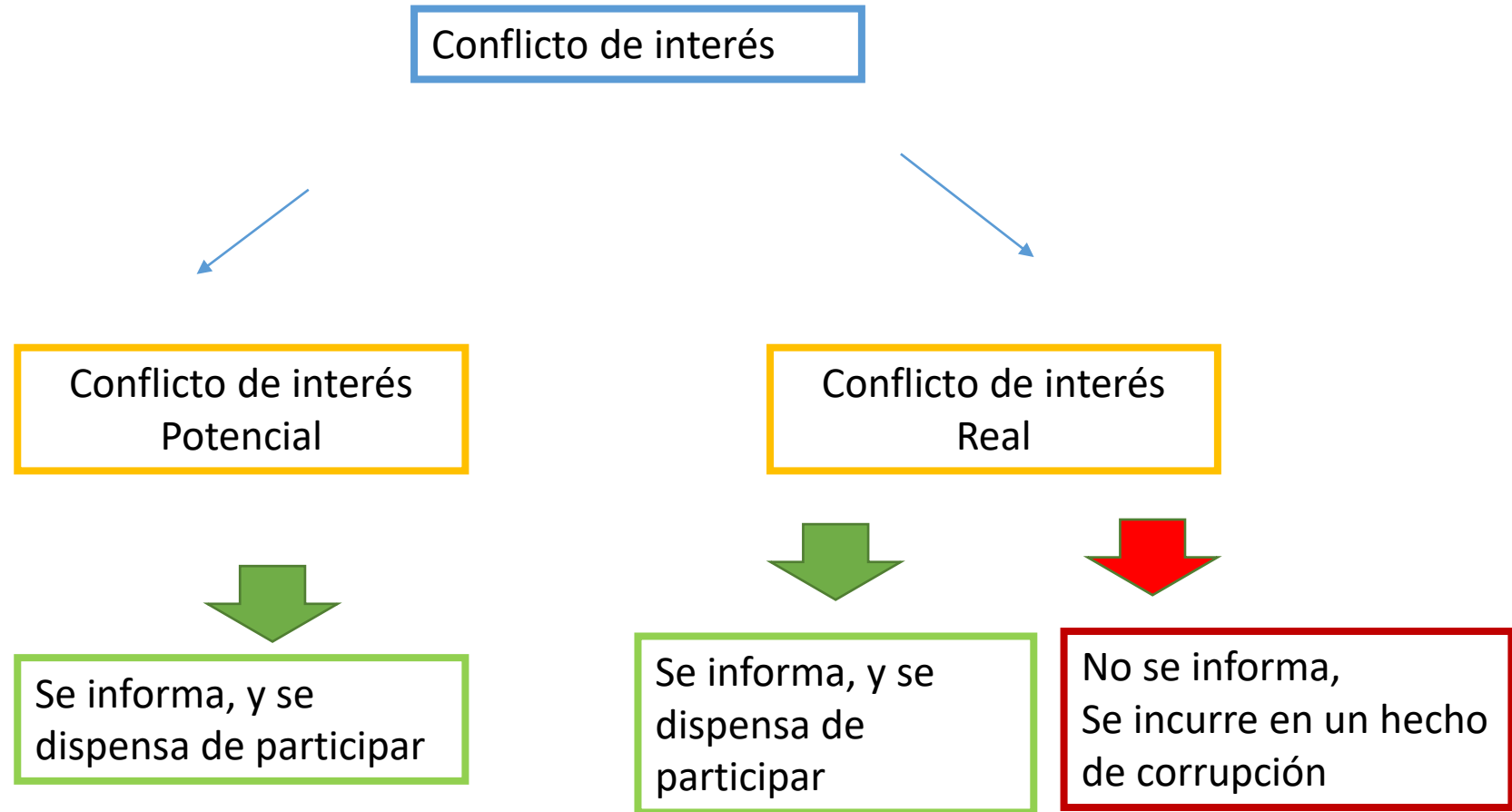


pareciera que los intereses privados de una persona son susceptibles de sospechas porque pudieran influir indebidamente en el desempeño de sus funciones aunque no sea el caso

### Conflicto de interés Real



conflicto entre el deber público y los intereses privados de una persona que tiene intereses personales que pueden influir de manera indebida en el desempeño de sus deberes



## ¿CÓMO IDENTIFICAR UNA SITUACIÓN QUE PUEDE CONSTITUIR UN CONFLICTO DE INTERÉS?

Tabla 2. Métodos de identificación

Método	Descripción
a) Definiciones	Usar las definiciones presentes en las normas y en la literatura para identificar un conflicto de interés.
b) Zonas de riesgo	Identificar zonas de riesgo de un posible conflicto de interés en los procesos laborales de la entidad.
c) Grados de parentesco	Usar parámetros establecidos en materia de parentesco e intereses personales para determinar el grado de las relaciones que mantiene el servidor.
d) Cuestionarios y formularios	Preguntas cuyas respuestas permiten identificar conflictos de interés y zonas de riesgo dentro de la dependencia y sus áreas.
e) Constancias	Las constancias de intereses por parte de los funcionarios constituyen un soporte para la dependencia y sus áreas y permiten la detección temprana de conflictos de interés.

Fuente: Elaboración de la UEEPCI

# Conceptos

**Integridad.** deriva del adjetivo *integer*, que significa intacto, entero, no tocado o no alcanzado por un mal

**Ética.** Del griego *ethos* = manera de hacer o adquirir las cosas, costumbre, hábito) más el sufijo (-ico = relativo a). Se refiere a la rama de la filosofía que estudia la moral y la manera de juzgar la conducta humana

**Moral.** Del latín *moralis*. Relativo a las acciones de la persona desde el punto de vista de su obrar y su función de su vida individual y colectiva

**Conducta.** Manera en como la persona se comporta y conduce sus acciones

**Responsabilidad.** Del latín *respondere*. Capacidad para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente

## **Conflicto de interés:**

La **posible** afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los Servidores Públicos en razón de intereses **personales, familiares o de negocios**; (Art 3 F VI LGRA)

## Zonas de Riesgo

**Identificando amenazas**

*Hechos y circunstancias que ponen en **riesgo** el cumplimiento de los principios fundamentales de la ética*

**Evaluando amenazas**

**Respondiendo a las amenazas**

# Amenazas

Amenazas de familiaridad

Amenazas de interés personal

Amenazas de intimidación

### **Salvaguardas.**

*Acciones que se llevan a cabo para reducir de manera efectiva a un nivel aceptable las amenazas al cumplimiento de los principios fundamentales*

# Zonas de Riesgo

<b>Proceso</b>	<b>Descripción</b>
Adquisiciones	Todos aquellos servicios cuya prestación genera una obligación de pago para las dependencias o entidades.
Obra Pública	Los relacionados con la creación, mantenimiento y destrucción de construcciones.
Recursos Financieros	El uso del dinero disponible para ser gastado en forma de efectivo, valores líquidos y líneas de crédito.

## Zonas de Riesgo

Proceso	Descripción
Recursos Humanos	El reclutamiento, capacitación y pago de salario del personal.
Recursos Materiales	La administración y distribución de bienes, insumos y servicios, así como el manejo de almacenes a nivel general.
Tecnologías de información	Los dispositivos tecnológicos que permiten producir, almacenar y transmitir datos entre sistemas de información que cuentan con protocolos comunes.
Transparencia	Las acciones enfocadas en permitir y garantizar el acceso a la información pública.
Auditoría	Las actividades independientes, objetivas y sistemáticas que tienen el propósito de evaluar la actuación y el resultado de las entidades.
Control Interno	Las acciones encaminadas a proporcionar un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos y metas de la institución

Fuente: ASF. Guía de Autoevaluación de Riesgos a la Integridad en el Sector Público

### Ejemplo de Formulario de Medición de Zonas de Riesgo

Procesos susceptibles	Actividad de riesgo	Preguntas a considerar
Adquisiciones, Recursos Humanos, Recursos Financieros	Contratación de personal externo a la dependencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se cuentan con políticas de contratación?</li> <li>• ¿Existen protocolos de selección de proveedor?</li> <li>• ¿Hay lineamientos claros para evaluar su permanencia y desempeño?</li> </ul>
Transparencia, Tecnologías de Información	Información sensible	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Existen políticas y procedimientos para el uso correcto y confidencial de la información?</li> <li>• ¿La gente a cargo de las áreas es consciente de dicha regulación?</li> </ul>
Adquisiciones, Obra Pública, Recursos Materiales	Elaboración y firma de contratos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Hay protocolos para que cualquier funcionario o funcionaria que intervenga con la preparación, negociación, administración y aplicación de un contrato pueda reportar encontrarse en una situación de conflicto de interés?</li> <li>• ¿Existen protocolos para actuar en caso de que la o el funcionario responsable del contrato se encuentre en una situación de conflicto de intereses?</li> <li>• ¿Hay medidas para renegociar o cancelar un contrato que se encuentre comprometido por una situación de conflicto de intereses?</li> </ul>



## Ejemplo de Formulario de Medición de Zonas de Riesgo

Procesos susceptibles	Actividad de riesgo	Preguntas a considerar
<p>Adquisiciones, Obra Pública. Recursos Financieros, Recursos Materiales, Recursos Humanos.</p>	<p>Toma de decisiones relativas a recursos, estrategias, contrataciones o legales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se cuenta con medidas para que cualquier funcionario o funcionaria que intervenga con el proceso de toma de decisiones reporte el encontrarse en una situación de conflicto de intereses?</li> <li>• ¿Hay protocolos para actuar en caso de que la o el funcionario responsable de la toma de decisiones se encuentre en una situación de conflicto de intereses?</li> <li>• ¿Hay procedimientos para revisar o cancelar una toma de decisión que se encontró comprometida por una situación de conflicto de intereses?</li> </ul>

# Principios, valores, reglas

## Principios

- Disciplina
- Legalidad
- Objetividad
- Profesionalismo
- Honradez
- Lealtad
- Imparcialidad
- Integridad
- Rendición de cuentas
- Eficacia
- Eficiencia

LGRA Art. 7

## Valores

Cualidad o conjunto de cualidades por las que una persona servidora pública es apreciada o bien considerada en el servicio público

Código de Ética. SFP

Rigen u orientan la acción; expresan aquellas formas de conducta que se considera valen por sí mismas porque benefician a la comunidad

<https://valorunam.wordpress.com/>

## Normas

Deber jurídico  
Todo aquello que es jurídicamente obligatorio

LGRA  
Obligaciones del SP

# Conflicto de interés

Un conflicto de interés crea amenazas al cumplimiento de principios, valores y normas

Situación en que la persona se encuentra impedida de cumplir con el principio de imparcialidad en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, en razón de intereses personales, familiares o de negocios que interfieren en la atención o resolución de un asunto.

Código de Ética. SFP

No incurre en una falta quien tenga un conflicto de interés

La falta consiste en



Evitar y dar cuenta de los intereses que puedan entrar en conflicto con el desempeño responsable y objetivo de sus facultades y obligaciones, (Art 7 F IX LGRA)

# Conflicto de interés

Un conflicto de interés crea amenazas al cumplimiento de principios, valores y normas

Situación en que la persona se encuentra impedida de cumplir con el principio de imparcialidad en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, en razón de intereses personales, familiares o de negocios que interfieren en la atención o resolución de un asunto.

Código de Ética. SFP

Debe manifestarse los posibles conflictos de intereses en la declaración inicial y anual

(Art 31 LGRA)



cónyuge, concubina, concubinario o **conviviente**, parientes de cualquier tipo o para terceras personas con las que se tengan relaciones personales, profesionales, laborales, de negocios, o para socios o sociedades de las que el SP o las personas antes referidas, formen parte

# Incentivos

Situación o acción u objeto utilizado como medio para influir en el comportamiento de otra persona

Pueden ir desde actos menores de atenciones (entre compañeros de trabajo, usuarios, proveedores) hasta actos que resultan en el incumplimiento de leyes y normas.

Un incentivo puede tomar muchas formas diversas

- *Regalos*
- *Atenciones*
- *Entretenimiento*
- *Donaciones políticas o caritativas*
- *Apelar a la amistad y la lealtad*
- *Empleo u otras oportunidades de negocios*
- *Trato preferencial*
- *Derechos*
- *Privilegios*

## Artículo 40 LGRA

Deberán informarlo de manera inmediata

los Servidores Públicos procederán a poner los mismos a disposición de las autoridades competentes en materia de administración y enajenación de bienes públicos

## De las faltas administrativas graves de los Servidores Públicos

**Artículo 58.** Incurre en actuación bajo **Conflicto de Interés** el servidor público que intervenga por motivo de su empleo, cargo o comisión en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga Conflicto de Interés o impedimento legal

**¿Qué debe hacer una persona servidora pública en conflicto de intereses?**

Al tener conocimiento de los asuntos mencionados en el párrafo anterior, el servidor público **informará tal situación** al jefe inmediato solicitando sea excusado de participar

**¿Qué debe hacer el superior jerárquico?**

Será obligación del jefe inmediato determinar y comunicarle al servidor público, a más tardar 48 horas antes del plazo establecido para atender el asunto en cuestión, los casos en que no sea posible abstenerse de intervenir en los asuntos, así como **establecer instrucciones por escrito** para la atención, tramitación o resolución imparcial y objetiva de dichos asuntos.

## De las faltas administrativas graves de los Servidores Públicos

**Artículo 60.** Incurrirá en enriquecimiento oculto u **ocultamiento de Conflicto de Interés** el servidor público que **falte** a la veracidad en la **presentación de las declaraciones** de situación patrimonial o de intereses, que tenga como fin ocultar, respectivamente, el incremento en su patrimonio o el uso y disfrute de bienes o servicios que no sea explicable o justificable, o un Conflicto de Interés.

# Declaración de conflicto de interés

Artículo 46 LGRA

Datos adicionales a los contenidos en la Declaración Patrimonial

Informar y determinar el conjunto de intereses de un servidor público a fin de delimitar cuándo éstos entran en conflicto con su función

Información de



Declarante

Pareja

Familiares

Dependientes económicos



# Declaración de conflicto de interés

## Plazos (al tiempo de la declaración patrimonial)

### Artículo 33

I Declaración inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión con motivo del:

Ingreso al servicio público por primera vez;

Reingreso al servicio público después de sesenta días naturales de la conclusión de su último encargo;

II Declaración de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año, y

III Declaración de conclusión del encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión.

También deberá presentar la declaración en cualquier momento en que el servidor público, en el ejercicio de sus funciones, considere que se puede actualizar un posible Conflicto de Interés

## II.- DECLARACION DE INTERESES

NINGUNO

AGREGAR

MODIFICAR

SIN CAMBIO

BAJA

### 1. PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

TODOS LOS DATOS DE LA PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS.

DECLARANTE  PAREJA  DEPENDIENTE ECONÓMICO

NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	RFC	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE ACUERDO A ESCRITURA
---	-----	--

TIPO DE PARTICIPACIÓN

SOCIO  APODERADO  
 ACCIONISTA  COLABORADOR  
 COMISARIO  BENEFICIARIO  
 REPRESENTANTE  OTRO (ESPECIFIQUE)

¿RECIBE REMUNERACIÓN POR SU PARTICIPACIÓN?

SÍ

NO

MONTO MENSUAL NETO

LUGAR DONDE SE UBICA

EN MÉXICO

EN EL EXTRANJERO

ENTIDAD FEDERATIVA

PAÍS DONDE SE LOCALIZA

SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE

AGRICULTURA  
 MINERÍA  
 ENERGÍA ELÉCTRICA  
 CONSTRUCCIÓN  
 INDUSTRIA MANUFACTURERA  
 COMERCIO AL POR MAYOR

COMERCIO AL POR MENOR  
 TRANSPORTE  
 MEDIOS MASIVOS  
 SERVICIOS FINANCIEROS  
 SERVICIOS INMOBILIARIOS  
 SERVICIOS PROFESIONALES

SERVICIOS CORPORATIVOS  
 SERVICIOS DE SALUD  
 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO  
 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO  
 OTRO (ESPECIFIQUE)

ACLARACIONES / OBSERVACIONES

## 2. ¿ PARTICIPA EN LA TOMA DE DECISIONES DE ALGUNA DE ESTAS INSTITUCIONES ?

(HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

NINGUNO  AGREGAR  MODIFICAR  SIN CAMBIO  BAJA

## 3. APOYOS O BENEFICIOS PÚBLICOS

(HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

NINGUNO  AGREGAR  MODIFICAR  SIN CAMBIO  BAJA

<p>BENEFICIARIO DE ALGÚN PROGRAMA PÚBLICO</p> <table border="0"> <tr> <td><input type="checkbox"/> DECLARANTE</td> <td><input type="checkbox"/> TÍO(A)</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> CÓNYUGE</td> <td><input type="checkbox"/> PRIMO(A)</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> CONCUBINA O CONCUBINARIO</td> <td><input type="checkbox"/> SOBRINO(A)</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> CONVIVIENTE</td> <td><input type="checkbox"/> AHIJADO(A)</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> HIJO(A)</td> <td><input type="checkbox"/> NUERA</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> HERMANO(A)</td> <td><input type="checkbox"/> YERNO</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> CUÑADO(A)</td> <td><input type="checkbox"/> ABUELO(A)</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> MADRE</td> <td><input type="checkbox"/> NIETO(A)</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> PADRE</td> <td><input type="checkbox"/> OTRO(A)</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> DECLARANTE	<input type="checkbox"/> TÍO(A)	<input type="checkbox"/> CÓNYUGE	<input type="checkbox"/> PRIMO(A)	<input type="checkbox"/> CONCUBINA O CONCUBINARIO	<input type="checkbox"/> SOBRINO(A)	<input type="checkbox"/> CONVIVIENTE	<input type="checkbox"/> AHIJADO(A)	<input type="checkbox"/> HIJO(A)	<input type="checkbox"/> NUERA	<input type="checkbox"/> HERMANO(A)	<input type="checkbox"/> YERNO	<input type="checkbox"/> CUÑADO(A)	<input type="checkbox"/> ABUELO(A)	<input type="checkbox"/> MADRE	<input type="checkbox"/> NIETO(A)	<input type="checkbox"/> PADRE	<input type="checkbox"/> OTRO(A)	NOMBRE DEL PROGRAMA	
	<input type="checkbox"/> DECLARANTE	<input type="checkbox"/> TÍO(A)																		
	<input type="checkbox"/> CÓNYUGE	<input type="checkbox"/> PRIMO(A)																		
	<input type="checkbox"/> CONCUBINA O CONCUBINARIO	<input type="checkbox"/> SOBRINO(A)																		
	<input type="checkbox"/> CONVIVIENTE	<input type="checkbox"/> AHIJADO(A)																		
	<input type="checkbox"/> HIJO(A)	<input type="checkbox"/> NUERA																		
	<input type="checkbox"/> HERMANO(A)	<input type="checkbox"/> YERNO																		
<input type="checkbox"/> CUÑADO(A)	<input type="checkbox"/> ABUELO(A)																			
<input type="checkbox"/> MADRE	<input type="checkbox"/> NIETO(A)																			
<input type="checkbox"/> PADRE	<input type="checkbox"/> OTRO(A)																			
INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL APOYO																				
NIVEL U ORDEN DE GOBIERNO	<input type="checkbox"/> FEDERAL <input type="checkbox"/> ESTATAL <input type="checkbox"/> MUNICIPAL / ALCALDÍA	<b>TIPO DE APOYO</b> <input type="checkbox"/> SUBSIDIO <input type="checkbox"/> SERVICIO <input type="checkbox"/> OBRA <input type="checkbox"/> OTRO (ESPECIFIQUE)																		
FORMA DE RECEPCIÓN DEL APOYO	<input type="checkbox"/> MONETARIO <input type="checkbox"/> ESPECIE																			
MONTO APROXIMADO DEL APOYO MENSUAL																				
ESPECIFIQUE EL APOYO																				
ACLARACIONES / OBSERVACIONES																				

## 4. REPRESENTACIÓN (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

NINGUNO  AGREGAR  MODIFICAR  SIN CAMBIO  BAJA

TODOS LOS DATOS DE REPRESENTACIÓN DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS.

DECLARANTE     PAREJA     DEPENDIENTE ECONÓMICO



## 5. CLIENTES PRINCIPALES

(HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

NINGUNO  AGREGAR  MODIFICAR  SIN CAMBIO  BAJA

TODOS LOS DATOS DE CLIENTES PRINCIPALES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS.

SE MANIFESTARÁ EL BENEFICIO O GANANCIA DIRECTA DEL DECLARANTE SI SUPERA MENSUALMENTE 250 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)

¿REALIZA ALGUNA ACTIVIDAD LUCRATIVA INDEPENDIENTE AL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN?

SÍ

NO

DECLARANTE  PAREJA  DEPENDIENTE ECONÓMICO

## 6. BENEFICIOS PRIVADOS

(HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

NINGUNO  AGREGAR  MODIFICAR  SIN CAMBIO  BAJA

TIPO DE BENEFICIO

SORTEO

CONCURSO

DONACIÓN

OTRO (ESPECIFIQUE)

BENEFICIARIO

- DECLARANTE
- CÓNYUGE
- CONCUBINA O CONCUBINARIO
- CONVIVIENTE
- HIJO(A)
- HERMANO(A)
- CUÑADO(A)
- MADRE
- PADRE

- TÍO(A)
- PRIMO(A)
- SOBRINO(A)
- AHIJADO(A)
- NUERA
- YERNO
- ABUELO(A)
- NIETO(A)
- OTRO(A)

OTORGANTE

PERSONA FÍSICA

PERSONA MORAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OTORGANTE

RFC

FORMA DE RECEPCIÓN DEL BENEFICIO  MONETARIO  ESPECIE

ESPECIFIQUE EL BENEFICIO

MONTO MENSUAL APROXIMADO DEL BENEFICIO



## 7. FIDEICOMISOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

NINGUNO  AGREGAR  MODIFICAR  SIN CAMBIO  BAJA

TODOS LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN FIDEICOMISOS DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS.

PARTICIPACIÓN EN FIDEICOMISOS

DECLARANTE  PAREJA  DEPENDIENTE ECONÓMICO

*La persona al actuar, no sólo elige cosas,  
sino que se elige a sí misma,  
elige quién quiere ser*

*La ética se refiere al debate entre lo que se  
debe hacer, lo que queremos hacer y la mayor  
libertad que tenemos para tomar una  
decisión*

*La ética es el arte de elegir*

*Fernando Sabater*

# Gracias